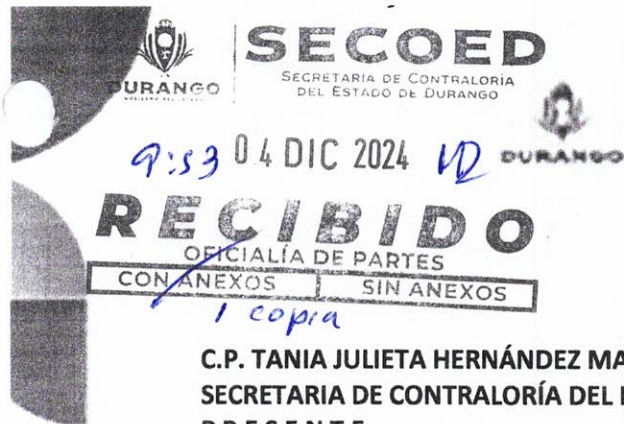




acuse

DGO

COYM.DIC.01/2024

Asunto: Evidencias del COCODI SFA 2024

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

EN ATT'N
C.P. SANDRA JULIETA RODRIGUEZ ROMERO
DIRECTORA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

Apreciable Secretaria:

Con gusto le saludo, y en referencia a lo solicitado en el cronograma de actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2024, en representación del Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración, el Lic. Franklin Corlay Aguilar, y como Presidente Suplente del Comité, envío a usted la evidencia de cumplimiento al Plan de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

La información presentada como evidencia consiste en lo siguiente:

- Tercer Informe de Avances Trimestrales PTCI.
- Tercer Informe de Avances Trimestrales PTAR.
- Soporte documental de ambos informes en disco.

Reitero el compromiso de esta Secretaría y del equipo que conforma el presente Comité, para dar cumplimiento al plan de trabajo.

Sin otro particular por el momento, reciba un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 02 DE DICIEMBRE DE 2024



HILDA ROCÍO ACOSTA ARELLANO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)
Y DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Elaboró	Revisó	Autorizó
Cinthya Gisela Antúnez Acevedo	Oscar Tapia Pérez	Hilda Rocío Acosta Arellano

C.C.P. Lic. Franklin Corlay Aguilar. – Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración
C.P. Karla Janeth Ibarra Rios. – Titular del Órgano Interno de Control de la SFA
C.P. Claudia Olivia Herrera Arreola. – Jefa de Área de Normas y Comités de Control Interno
Archivo

EL AÑO DE
DURANGO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Tercero (JUL- SEP 2024)

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	2	3	0	0	1
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
6		5	1	0	0

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance 0%)
Primero	17	0	0%	0	17
Segundo		8	47.1%	2	7
Acumulado al Segundo		8	47.1%	2	7
Tercero		5	29.4%	0	4
Acumulado al Tercero		13	76.5%	0	4
Cuarto					
Acumulado al Cuarto		N/A	N/A	N/A	N/A

* Total de acciones de control concluidas entre total de acciones de control comprometidas por cien (con un decimal).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Tercero (JUL- SEP 2024)

Acciones de Control En Proceso al Trimestre Reportado:

A.C. con
Avance
Acumulado
menor al 50%

4

A.C. con
Avance
Acumulado
entre 51% y
80%

0

A.C. con
Avance
Acumulado
entre 81% y
99%

0

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre
1.		Pautas y líneas de conducta en materia de blindaje electoral desconocidas por el personal de la Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA) que pueden constituir la comisión de un delito en la materia.	
1.1		Solicitar a la Dirección de Capital Humano en contexto de las facultades de la Titular de la SFA y presidenta del COCODI un curso de capacitación dirigido en general a todos los servidores públicos adscritos a esta dependencia en materia de delitos electorales;	100%
1.2		Diseñar un documento, infografía, folleto o tríptico en materia de blindaje electoral, que de una forma visual exprese la normativa aplicable y el actuar dentro del marco normativo de los servidores públicos adscritos a la SFA;	100%
1.3		Solicitar a la Dirección de Capital Humano la sociabilización por medio de Correo Electrónico y por medio de la publicación en lugares estratégicos de la SFA del documento mencionado en el punto anterior.	100%
2.		Conductas determinadas como faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) que pueden adoptar los servidores públicos adscritos a la SFA por desconocimiento de la propia LGRA.	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Tercero (JUL- SEP 2024)

- 2.1 Solicitar a la Dirección de Capital Humano en contexto de las Facultades del Titular de la SFA un curso para sensibilizar de los servidores públicos en lo relacionado a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en especial en la identificación de las faltas administrativas graves; 100%
- 2.2 Diseñar un documento, infografía, folleto o tríptico en materia de responsabilidades administrativas que ayude a los funcionarios de manera práctica a identificar las implicaciones que hay en la interacción con servidores públicos y con particulares; 100%
- 2.3 Solicitar a la Dirección de Capital Humano la sociabilización por medio de Correo Electrónico o el medio que resulte más adecuado, el documento mencionado en el punto anterior; de igual forma la sociabilización del procedimiento de denuncias de posibles actos de corrupción. 100%
3. Facturas ingresadas que son canceladas por el proveedor posterior a ser pagadas por la SFA.
- 3.1 Diseñar comunicado en el que se establezcan líneas de acción a implementar a fin de evitar que los contratistas y proveedores puedan cancelar facturas una vez realizados los pagos. 100%
- 3.2 Notificar el comunicado a las dependencias y entes de la administración pública estatal 100%
- 3.3 Llevar por medio de la Dirección de Contabilidad y Evaluación un control adecuado de las solicitudes de cancelación de facturas en el buzón tributario. Lo anterior mediante indicación expresa a ejecutores de que se rechazará la totalidad de las solicitudes de cancelación con excepción de los casos en los que previamente se haya informado a la Subsecretaría de Egresos y sea procedente. 100%



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Tercero (JUL- SEP 2024)

4. Retenciones 2 y 5 al millar enteradas a la Secretaría de Contraloría inoportunamente.

- | | | |
|-----|--|------|
| 4.1 | Documentar procedimiento de entero de recursos del 2 y 5 al millar, para evitar fallas administrativas y desfases. | 100% |
| 4.2 | Diseñar oficio de exhorto dirigido al personal encargado de realizar los trámites de entero de recursos de 2 y 5 al millar a la SECOED a fin de realizar esa tarea con cuidado y diligencia profesional. | 100% |
| 4.3 | Notificar oficio de exhorto al personal encargado de realizar los trámites de entero de recursos de 2 y 5 al millar a la SECOED a fin de realizar esa tarea con cuidado y diligencia profesional. | 100% |

5. Documentos notificados en las diferentes recepciones de la SFA que son canalizados a las áreas correspondientes sin la oportunidad suficiente.

- | | | |
|-----|---|------|
| 5.1 | Documentar procedimiento de oficialía de partes, para evitar fallas administrativas y desfases en la atención de oficios conducidos a esta dependencia. | 100% |
| 5.2 | Diseñar oficio circular de exhorto a las áreas de recepción de la SFA para que realicen el análisis adecuado y oportuno de los oficios que les notifiquen a fin de canalizarlos en tiempo y forma a las áreas correspondientes. | 0% |
| 5.3 | Notificar oficio circular de exhorto a las áreas de recepción de la SFA. | 0% |

6. Información capturada por los servidores públicos de la SFA en el sistema financiero del Gobierno del Estado por debajo de los estándares de calidad, oportunidad, suficiencia, congruencia, ordenada y transparencia (de acuerdo al tipo de información sea esta cualitativa, cuantitativa, texto, y otros valores).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Tercero (JUL- SEP 2024)

- 6.1 Diseñar oficio circular de exhorto a las áreas de la SFA encargadas de la captura de información en el sistema financiero, a fin de propiciar el cuidado y diligencia en sus funciones. 0%
- 6.2 Notificar oficio circular de exhorto a las áreas encargadas de la captura de información en el sistema financiero de la SFA. 0%

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

De acuerdo al Plan de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio vigente se estimó que las acciones de control planeadas fueran llevadas a cabo durante el ejercicio, es decir, entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del 2024, en este contexto a la fecha del presente se ha reportado el cumplimiento del 100% en 13 con de las 17 acciones totales.

Con respecto a lo anterior, no se detectaron problemas que representen un obstáculo que impida avance o la conclusión de las acciones, las cuales llevan un proceso de construcción dentro del calendario para el ejercicio en curso, esto, obedece al desarrollo de procedimientos internos de la SFA.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:

En el tercer trimestre del 2024 se prestó atención a los riesgos 2, 4 y 5 con respecto a los objetivos calendarizados en el Plan Anual de Trabajo (PTAR) 2024. Las acciones reportadas en el presente reporte tienen carácter preventivo y en este contexto se puede concluir en lo siguiente:

1. Se atendió lo contemplado en la acción 2.1 que refieren a la prevención de faltas administrativas graves en especial las que tienen que ver con delitos de corrupción, en este contexto la Dirección de Capital Humano gestionó un curso de capacitación ante la Fiscalía General de la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Tercero (JUL- SEP 2024)

Republica (FGR) denominado Ley del Sistema Nacional Anticorrupción al que se invitó al personal de las distintas áreas de la SFA.

- Se adjunta carpeta en CD de datos denominada "2.1" que contiene solicitud del curso, reporte fotográfico lista de asistencia y material del curso.
2. Se concluyeron las actividades 4.1 y 4.2 que al corte del trimestre pasado tenían un avance estimado del 50%, en este contexto se expone lo siguiente:

4.1 Se refiere a la documentación del procedimiento de entero de las retenciones de 2 y 5 al millar por concepto de D.I.V.O. a la Secretaría de contraloría.

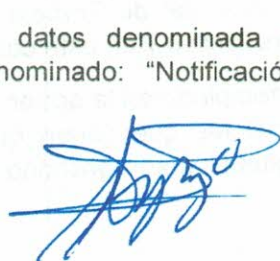
- Se adjunta carpeta en CD de datos denominada "4.1" que contiene un documento electrónico PDF denominado: "Procedimiento de atención entero retenciones 2 y 5 al millar s-firma".
- Se adjunta carpeta en CD de datos denominada "Documentos que se generan en el proceso de entero de 2 y 5 al millar DIVO" que contiene el soporte documental al procedimiento que a su vez contiene 14 documentos PDF como ejemplo de los archivos que se generan durante el procedimiento.

4.2 Se refiere al diseño de un oficio para hacer del conocimiento de las personas interesadas el procedimiento respectivo.

- Se adjunta carpeta en CD de datos denominada "4.2" que contiene un documento electrónico PDF denominado: Procedimiento entero D.I.V.O.2024.

En el mismo contexto de lo anterior el numeral 4.3 se llevó a cabo la notificación del procedimiento y del oficio mencionado en los puntos 4.1 y 4.2.

- Se adjunta carpeta en CD de datos denominada "4.3" que contiene un documento electrónico PDF denominado: "Notificación procedimiento DIVO 2024".





SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

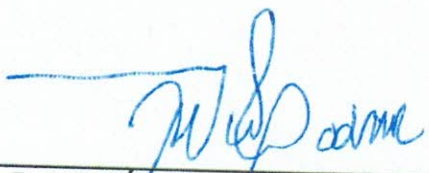
EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Tercero (JUL- SEP 2024)

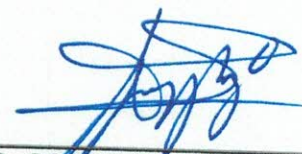
En seguimiento al riesgo 5 y atendiendo la acción de control 5.1 "Documentar procedimiento de oficialía de partes" en coordinación con las diferentes áreas involucradas en el procedimiento.

- Se adjunta carpeta en CD de datos denominada "5.1" que contiene un documento electrónico PDF denominado "Procedimiento de oficialía de Partes".

Sin otro particular por el momento quedo atento al presente.

Victoria de Durango, Dgo. A 04 de octubre de 2024


M.A.P. MARTÍN EDUARDO BOLÍVAR REYES
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS


ING. OSCAR TAPIA PÉREZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	2024
No. REPORTE	(III)
TRIMESTRE	(JULIO 2024-SEPTIEMBRE 2024)

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
4	4

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	4 (cuatro)	0	0%	0	4
Segundo		2	50%	0	2
Acumulado al Segundo		2	50%	0	2
Tercero		1	25%	1	0
Acumulado al Tercero		3	75%	1	0
Cuarto					
Acumulado al Cuarto					

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	2024
No. REPORTE	(III)
TRIMESTRE	(JULIO 2024-SEPTIEMBRE 2024)

Acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 49%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 50% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
1	0	3

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
1.	1.	Promover, difundir y comunicar el elemento de control “Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales” con la información vigente disponible por medio de correos electrónicos institucionales.	100%
2.	2.	Difundir presentación de “Denuncia de incumplimiento al código de conducta” por medio del correo institucional del departamento de capacitación de la Secretaría de Finanzas y de Administración.	100%
3.	3.	Documentar y difundir por medio de correo institucional el proceso de registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	100%
4.	4.	Fortalecer, promover y difundir el proceso de atención a solicitudes de acceso a la información por parte de las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y de Administración.	0%

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	2024
No. REPORTE	(III)
TRIMESTRE	(JULIO 2024-SEPTIEMBRE 2024)

No aplica, ya que a la fecha no se ha tenido ningún obstáculo para la elaboración de las acciones de mejora.

- c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:**

Como parte de los trabajos, de los miembros del COCODI, para este tercer trimestre 2024 (julio-septiembre) se dio cumplimiento al elemento de control que señala que “Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias, realizando la acción de mejora de “Documentar y difundir por medio de correo institucional el proceso de registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias”, ya que dicho proceso se elaboró, revisó y autorizó, y su difusión se realizó, tal como se indicó en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024, a través de correo electrónico oficial a todas la personas servidoras públicas de esta Secretaría con el objetivo de brindar certeza y seguridad a los servidores públicos de la Secretaría en el ejercicio de sus derechos, al momento de presentar alguna queja o denuncia formal en contra de algún funcionario, por el supuesto incumplimiento a principios, valores, normatividad y procesos de trabajo en las distintas unidades administrativas de la Secretaría para mantener un trato digno y justo en respeto de todos los funcionarios.

Se adjunta, carpeta con soporte documental de la elaboración y difusión del proceso.

Victoria de Durango, Dgo. a 04 de octubre de 2024.

Wendy Lopez Leyva

C.P. WENDY LÓPEZ LEYVA
JEFA DEL ÁREA DE PROCESAMIENTO Y
NORMATIVIDAD REGISTRAL.
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL
INTERNO

ING. OSCAR TAPIA PÉREZ
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO